



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
COORDINADOR/A DE GESTIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE**

BASES CÓDIGO PSI 084/2025

JULIO DE 2025

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 07 de julio 2025, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de MARÍA CONCEPCIÓN ALBORNOZ PALMA:

Estimado Felipe:

Un gusto saludar, esperando que se encuentre bien, le escribo a fin de comentar que en revisión curricular se me asigna 0 puntos en ITEM EXPERIENCIA LABORAL Específica y acreditada en Servicios Públicos; Posee de 2 años a 3 años de experiencia en atención de público presencial.

3.3 Evaluación Curricular

RANKING	POSTULANTES	DOCTORADO/S	MAGÍSTER/S	DIPLOMADO/S	CAPACITACIÓN	EXP. PROFESIONAL	FUNCIONES ESPECÍFICAS	SERV. PÚBLICOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	Nicolás Isaías Araya Martin	0	5	4	2	18	14	14	57	89,1
2	María Concepción Albornoz Palma	0	0	4	3	18	14	0	39	60,9

Según antecedentes aportados en postulación, se adjuntó Certificado de experiencia laboral que da cuenta que ingresé el 29 de septiembre del año 2022 al Programa la niñez y adolescencia se defienden de esta Corporación, lo que según criterio de evaluación correspondería a 12 puntos por poseer de 2 años a 3 años de experiencia en atención de público presencial.

Es todo en cuanto puedo comentar.

Saludos cordiales.

María Concepción Albornoz Palma

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por MARÍA CONCEPCIÓN ALBORNOZ PALMA, constatándose que con fecha 03/07/2025 se publica el Acta de Resultados Etapas 1 a 2 PSI 084/2025, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Experiencia en Servicios Públicos

Se constata que la presente postulación presente un certificado de experiencia laboral en el contexto público. Sin embargo, dicho documento no presenta toda la información que se requiere para ser válido. En este caso, la fecha en que fue emitido el certificado. Por tal motivo se le asignan 0 puntos en este ítem.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSI 084/2025 aprobadas por Resolución Exenta N°2425/2025, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor NO acoge la observación presentada por MARÍA CONCEPCIÓN ALBORNOZ PALMA.

Por tanto, la postulación obtiene una ponderación equivalente a 60,9 en la etapa de evaluación curricular.